

URGENTE

DECRETO EXENTO N° **2584**
CAUQUENES, 06 JUN. 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N° 2805 de fecha 22 de mayo de 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-33-L123, para la adquisición de **"10.000 COMPRIMIDOS VENLAFAXINA 75 MG LIBERACIÓN PROLONGADA - PROGRAMA SALUD MENTAL - UNIDAD DE FARMACIA"**.
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 30 de mayo de 2023.
- Formulario de Adquisiciones N° 261, e Informe Razonado N° 30, firmado por la Unidad Técnica de fecha 01 de junio de 2023.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir **"10.000 COMPRIMIDOS VENLAFAXINA 75 MG LIBERACIÓN PROLONGADA - PROGRAMA SALUD MENTAL - UNIDAD DE FARMACIA"**, necesarios para entregar una mejor atención a los pacientes.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-33-L123, para la adquisición de **"10.000 COMPRIMIDOS VENLAFAXINA 75 MG LIBERACIÓN PROLONGADA - PROGRAMA SALUD MENTAL - UNIDAD DE FARMACIA"**, contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:

- Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-33-L123, quedando excluidos de la etapa de evaluación, los oferentes que no cumplan en este proceso son:

- ADN FARMACEUTICA SPA
- FARMACEUTICA CARIBBEAN SPA
- EXELTIS CHILE SPA
- GALENICUM HEALTH CHILE SPA
- M INDUSTRIAL SPA

R.U.T: 76.786.297-0
R.U.T: 76.830.090-9
R.U.T: 76.383.221-K
R.U.T: 76.285.229-2
R.U.T: 77.707.677-9

- Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N° 1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-33-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

- ASCEND LABORATORIES SPA
- SALCOBRAND SPA
- INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA

R.U.T: 76.175.092-5
R.U.T: 76.031.071-9
R.U.T: 76.055.804-4

- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N° 2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

- INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA R.U.T: 76.055.804-4

DECRETO:

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 1709-33-L123 **"10.000 COMPRIMIDOS VENLAFAXINA 75 MG LIBERACIÓN PROLONGADA - PROGRAMA SALUD MENTAL - UNIDAD DE FARMACIA"**, al oferente:

- INVERSIONES PHARMAVISAN SOCIEDAD ANONIMA R.U.T: 76.055.804-4, por un monto total de \$999.600 (IVA incluido).

En un plazo de entrega del producto, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA
Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud